

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE BAL HARBOUR S.A.

1. - He revisado el Balance General adjunto a BAL HARBOUR S.A. al 31 de Diciembre de 2000 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros Basado en mi revisión.

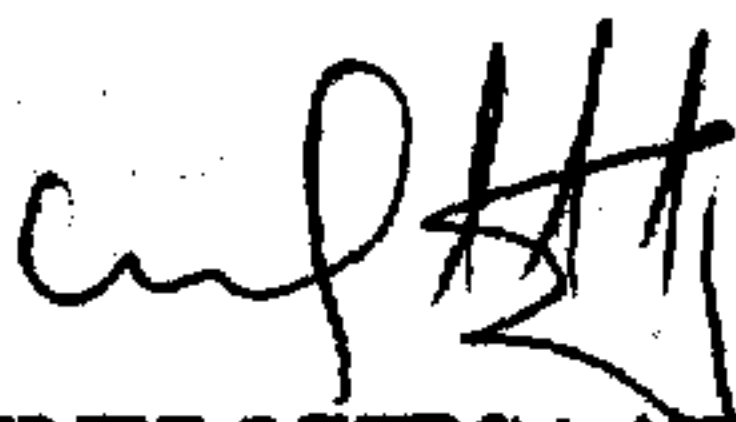
2. - Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación.

Esta norma requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones Erróneas e inexactas de carácter significativo.

Mi revisión además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el artículo 321 de la Ley de Compañía, incluye el examen, basándose en prueba de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluyen la evaluación de los contables utilizados de las estimaciones relevantes hechas por la Administración;

Así como una evolución general de los Estados Financieros. Considero que mi Revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3. - En mi opinión los Estados Financieros adjuntos, están acordes a los requisitos contables y presentan razonablemente la posición Financiera de BAL HARBOUR S.A. 31 de Diciembre de 2000 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esta fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.



JOSE FELIPE ORTEGA AYALA
REG. 0.5422
COMISARIO

